

Moral, delincuencia, pena de muerte.

Ladislao Segura, S. J.

Profesor de Moral y Derecho Canónico en el
Seminario Central de San José de la Montaña
(San Salvador).

¿Conoce usted las declaraciones del Consejo Directivo de la Federación Nacional de Sociedades de Padres de Familia, sobre la delincuencia? Le remito el número del DIARIO LATINO en que fueron publicadas, rogándole un comentario.

Las conozco. Al comentario solicitado preceden unas palabras sobre algo muy fundamental que, según informes, fué propuesto en emisión radiada por la misma entidad.

* * *

Moral maleable

La idea (ignoro los términos) es ésta: Antes de dictaminar sobre moral, precisemos cuál es la que nosotros adoptamos.

Como recurso oratorio captador de la atención, podría pasar. Como afirmación categórica entraña el absurdo que aproximadamente equivale a lo siguiente: Puesto que pueden ser muy varios los sistemas o maneras de entender la moralidad, conviene ante todo decidir cuál sea el más acomodado al momento histórico-cultural en que nos encontramos.

No hay más que una Moral. O se la acepta, o se la desmoraliza.

“Moralidad” es la cualidad de los actos humanos que los hace **buenos, malos** (o **indiferentes**) con ese género de bondad o maldad a que nos refe-

rimos al calificar a una persona llana y simplemente “buena, mala”. Un mal cantor puede que haya realizado con sus berridos una bonísima acción de caridad. Desde el lado artístico ha sido detestable, óptima desde la perspectiva moral.

¿Cómo discriminar lo bueno de lo malo dentro de la dimensión moral? Mediante el **criterio de moralidad**. Como la discriminación de lo sanitariamente bueno o malo depende del criterio de salubridad; de lo artísticamente bueno o malo, del criterio de belleza, etc.

He aquí en resumida síntesis el camino que lleva a descubrir ese criterio:

Los atributos de bueno y malo entrañan siempre la relación de conveniencia o inconveniencia que media entre un **objeto** y el **término** a que es referido. El pan (objeto) respecto del sostenimiento de un cuerpo sano (término de referencia) es **bueno**; el petróleo, **malo**. El mismo pan es **malo** para la combustión industrial; el petróleo, **bueno**.

Tratándose de bondad y malicia moral, el **objeto** referido son los actos humanos —especificados por su contenido—; y **término** de referencia el respecto que todos, por elemental intuición, tenemos presente en el hombre cuando lo contemplamos desde el ángulo moral.

Ese respecto, vertiente o dimensión es **la del hombre**, sin más, el hombre **en cuanto tal, en cuanto hombre**; y no la del hombre en cuanto ilustrado, artista, médico, político, artífice... Reflexione un momento el lector, y verá cómo es éste el punto de vista que adopta cuando espontáneamente dictamina de la bondad o malicia humana, moral, que en última instancia tienen sus propios actos o los de otra persona.

¿Y qué es el hombre en cuanto tal?

Aquí está la manzana de la discordia. Porque del hombre se ha dicho que es: un ente sin huesos, traído y llevado, arrastrado y continuamente en la corriente de la evolución...;

un ser destinado a exprimir de las cosas en torno el máximo de placer mientras duran sus cortos días...;

porción del todo social de quien depende como función y a cuyo servicio ha de rendir utilidad y vida...;

otras mil necesidades que repugna memorar.

Imagine el lector los criterios de moralidad que de ahí resultan.

La verdad: El hombre es un ser racional destinado por su Creador a un concreto y noble destino, que ha de ser alcanzado de determinada manera.

Los católicos auténticos conocen como la palma de la mano el desarrollo substancial de esta cláusula, por lo que huelga toda aclaración. (Tampoco en atención a los “declarantes” —especialmente presentes en estas líneas— nos detenemos a descuartizar aquellos absurdos, o demostrar la firmeza del último enunciado, porque tenemos derecho a suponer que persevera intacto este minimum de catolicismo en quienes por boca de su secretario se confiesan “católicos, apostólicos y romanos en nuestra mayoría, o que por lo menos así nos consideramos...” **Diario Latino**, 21 de Octubre de 1954, pág. 2, col. 4).

Pues bien, ese fondo sobre que han de ser proyectados los actos humanos para dictaminar de su bondad o perversidad moral, es firme e in-conmovible en sus aristas esenciales, y, consiguientemente, el sistema o criterio de moralidad que de ahí deriva. Su perfil substantivo no está a la merced de los caprichos u ocurrencias humanas —por muy imperantes que estén en el ambiente— a la manera de boyas errabundas a la deriva. La Moral tiene afirmada el ancla en la esencia del hombre, y como ésta: ha sido, es y será siempre una.

* * *

Las “declaraciones”

Son nueve. Una pesada broma periodística, llena de despropósitos, que sólo vale la pena comentar por lo que tienen de revelador y sintomático (entre otras cosas de la altura por do bogan ciertas mentes que se arrojan la misión de informar a la “conciencia nacional”, nada menos a quien las “declaraciones” van dirigidas).

Para los no enterados sirva este guión:

En la primera se enumeran las causas de la delincuencia. La irreligiosidad no figura entre ellas, porque, como se nos va a decir en la segunda, “la educación o ineducación religiosa, no son motivos fundamentales para originar o generar un estado de moralidad o amoralidad”.

La tercera, cuarta y quinta, condenan a muerte la pena de muerte, por inadecuada para combatir la delincuencia.

La sexta ofrece una curiosa estadística obtenida con los presos rematados de la Penitenciaría Central de San Salvador. De la que se extraen en la séptima las inconsecuencias que admirará el lector.

Las dos últimas entonan vibrante panegírico a la obra laicoculturizadora —y por lo mismo antidelincuencial— realizada por el actual Régimen.

Toda la rueda gira sobre este eje: El remedio eficaz de la delincuencia estriba en la **cultura**, y no en la **religión**.

* * *

Consideraciones previas, o respuesta a PRIORI

¿Qué entienden estos señores por cultura? Sin duda, todo un cúmulo de valores imposible de apretar en una fórmula: El **culto** sabe leer, tal vez escribir; elabora algunas ideas, cuantas más mejor; se divierte con refinamiento, aspira a saber más cosas, conocer técnicas, procurarse un vivir placentero; afina la sensibilidad, goza de un paisaje mental más amplio; se posesiona, en fin, del cúmulo de conocimientos que han hecho posible el tránsito de la selva a la ciudad, del rancho al "chalet", del pie descalzo al avión...

La cosa va por ahí. Y se detiene ahí. Porque la cultura ha de ser laica. La religión queda fuera de la cultura, no la integra, ni ha de informarla.

Esa cultura tiene mucho de incultura

Cultura (de **colere, cultum**) quiere decir cultivo. Cultura **humana**, cultivo del **hombre**. Para que lo sea ha de abarcar, ante todo, el cultivo de las parcelas o dimensiones esenciales en el hombre integral, so pena de cultivar monstruos.

Pregunto: ¿es o no dimensión esencial del hombre la religión? ¿La que refiere su ser a una instancia ulterior, deriva de las relaciones esenciales con el Creador, dá sentido al vivir, marca el camino...? (Hablo con "católicos, apostólicos y romanos" en mayor o menor grado).

Evidentemente, es esencial la dimensión religiosa, que, o no es nada, o es la forma que todo ha de informar.

Con lo que dicho está lo que ha de pensarse del cultivo humano que concienzudamente prescinde de cultivar lo primariamente humano: que es parte, sección, porción de un todo —el cultivo humano— pero no el todo, ni su porción principal. Y en el desarrollo de un ser viviente —que necesariamente ha de ser armonioso, orgánico— cultivar parcelas secundarias abandonando la principal, se llama deformar. El cultivo que es parcial y además deforma, es un mal cultivo. Por eso decía que la cultura laica tiene mucho de incultura.

Ellos protestan. Dicen que no se oponen a la religión, e incluso que la profesan o le son adictos.

No tengo a mano sus fórmulas. Sería de verdad interesante poner en claro **lo que entienden por religión**.

Para los más viene a ser una entidad vagarosa, hipotética y muy poética, adorno superfluo, embellecido —eso sí!— por el tiempo, el folk-lore y, sobre todo, por la piedad femenina. "Soy católico, pero a mi manera" es lugar bastante común en tales gentes. ¡Tan a su manera!

¿Sirve esto para algo? Para nada. Abogar por semejante paparrucha es necesidad, y crimen de lesa cultura tolerarla. ¿Qué va a poder hacer esa pobre entidad con la delincuencia? Tienen toda la razón.

¿Cabe decir lo mismo de la auténtica religiosidad, de la que reniegan los laico-culturistas con terquedad y encono ejemplares?

* * *

Cultura laica. CULTURA. y delincuencia

Veamos a grandes rasgos lo que una y otra pueden frente a esta dolencia social. Pero antes adviértase que por CULTURA entendemos: la que vivifica el acervo de las conquistas humanas con el sentido profundo y práctico de lo religioso. No han de pensar los laicistas que sean incompatibles esos dos sumandos, o que la Iglesia repugne nada de cuanto en el horizonte puramente humano y terrenal pueda lograrse de perfección y prosperidad. Ahí están sus centros docentes, tan prósperos, por lo menos, como cualesquiera otros en ese género de disciplinas. Y si conocen algo de Historia, echen un vistazo a la epopeya educacional de la Iglesia. (Era menester recordarlo, porque no es justo, para lo que aquí se ventila, traer a colación la cultura laica por un lado, y la **mera** religiosidad por otro, desgarnecida de los atavíos culturales de tipo humano que de hecho la acompañan y siempre propugna).

Eficiencia de la cultura laica:

Entre las causas de la delincuencia suelen enumerarse: algunas enfermedades, anormalidades, desviaciones mentales (hereditarias o adquiridas), la miseria, la **embriaguez**, el ansia alocada de placeres, de riquezas, el ímpetu de las pasiones, etc.

Contra las primeras, incluida hasta cierto punto la embriaguez, dispone la cultura laica de medios bastante eficaces: clínicas, elevación del nivel económico, etc.

Con las restantes —incluida también en buena parte la embriaguez—, ¿qué puede el laico-culturismo? En teoría muy poco, en la práctica apenas nada. ¿No es, acaso, específico de ese género de pseudocultura el acrecentamiento sin límites del ansia y afán de gozar, de más y más refinados y costosos placeres, de más cuantiosas riquezas, al propio tiempo que debilita los frenos que pudieran contener los excesos? ¿Qué valen el humanismo convencional, la desvaída filantropía, el “qué dirán social”, la propia conveniencia, frente a los apetitos que el laicoculturismo fomenta y hostiga? Seguirá apelándose a la “conciencia”, pero después de haberla vaciado con la irreligión de toda su formidable eficacia.

Eficiencia de la CULTURA:

Cuenta, por lo pronto, con todo lo que de verdaderamente eficaz pueda presentar el laicoculturismo.

Además, y en virtud del elemento religioso:

Da a la vida su verdadero significado, que es el de prueba y tránsito a un estadio ulterior que es menester conquistar con un comportamiento adecuado. El ansia **alocada** de riquezas y placeres queda así truncada (en la religiosidad auténtica, entiéndase bien!) He aquí un freno a la delincuencia.

El dolor, la miseria, etc., no son para el creyente males absolutos, sino pruebas, medios de merecer, de purificarse de caminar más rápidamente. Pondrá sí, los medios para salir de su estado, pero sin la angustia desesperada de quien sólo piensa en lo de acá. Otro freno.

El crimen es para el creyente algo más que la violación de una conveniencia o imposición social. El pecado, fracaso esencial en la vida, ofensa del Creador, presagio de horribles males... Una persona sinceramente religiosa no se traga así no más un pecado del calibre necesario para caer en delincuencia. Otro freno.

La voz de la conciencia es escuchada y temida, porque se reconoce en ella la de Dios. Otro freno.

El creyente sabe del auxilio divino que robustece a los débiles, ilustra la mente, calma la angustia... Otro freno. Y así varias páginas.

* * *

Vengamos a la estadística

Para los "declarantes" es el argumento atómico de su tesis laicoculturista. Definitivamente queda esclarecido el acierto, bondad y eficacia de su sistema. No cabe la menor duda de que hablan en serio. desde que a las atinadas observaciones que se les hicieron han respondido manteniendo a insultos sus posiciones.

A—Dice así:

Número de reos rematados.....	546		100.00%
Reos de religión católico-romana..	465		85.16%
Reos de otras religiones.....	81		14.84%

Consecuencia: "El aspecto religioso no es como para ser considerado como único argumento (de la delincuencia), puesto que todos los reos siguen una religión".

(Observe el lector que aquí no se hace discriminación estimativa entre religiones. Tal vez porque a los "declarantes" les resulten todas prácticamente iguales. Nos fijaremos en los reos "católicos", que es a donde también ellos apuntan).

Muy cierto que "el aspecto religioso no es... único argumento". Nadie ha dicho lo contrario. Con estadísticas bien hechas podría demostrarse que el catolicismo, aun el más integral, no inmuniza irrevocablemente contra el crimen. Porque no suprime la libertad. ¿Lo consigue acaso la cultura laica? Volveremos sobre esto.

Lo supinamente anticientífico está en tomar por catolicismo lo que ha confesado ser ese 85 y tanto por ciento. (Sin que tampoco aquí pongamos mayormente en duda la sinceridad de los "declarantes" al llamar a eso **catolicismo**. Muy de temer es que a poco más alcance la idea que de él se hayan formado).

Resultaría, a la verdad, maravilloso el diccionario de conceptos a que este género de indagación conduciría. Pregúnteseles, por ejemplo, si son partidarios de la higiene. El 100.00% responderá que, más o menos, sí lo es. Higiene es, por tanto, lo que en la vida actual, o mejor aún, pretérita, de ese 100.00% pueda uno observar al respecto. Y valdría la conclusión de que la higiene no sirve para nada, puesto que es compatible con todo lo que el lector acierte a imaginar.

Los “declarantes”, claro está, no podrían tomar en serio en tal concepto de higiene ni la consecuencia. ¿Por qué arcanas razones toman el de catolicismo?

Rotundamente negamos que ese 85.16% de rematados (¿es técnica la palabra?) represente, así en bloque, al catolicismo, lo practique, haya recibido de él algún apreciable influjo. Algunas excepciones sí habrá que merezcan, o hayan merecido, sin mayores regateos el apelativo de católicos, pero nada más; y desde luego, bastantes menos en número que los rematados acreedores así mismo, y sin regateos, al título de cultos a lo laico.

Pero aun así y todo. Supongamos que fueran todos ellos unos ejemplares católicos, e igualmente ejemplares los protestantes y demás que van incluidos en el restante 14.84%. Esas cifras son totalmente inoperantes mientras no se las proyecte sobre el porcentaje absoluto de creyentes que residen en la República. El porcentaje que postulamos (¡adviértase bien!) debería estar realizado con el mismo criterio y escrupulosidad(!) que ha debido presidir en el realizado sobre los rematados...

Si el resultado fuera, por ejemplo, de un 50, ó 60 por ciento, sería cosa de pensarlo en serio. Pero será, es, aproximadísimo, prácticamente coincidente, con el 100.00% o sea, con la población total como los malhechores han de salir de ese guarismo, tenemos que, sea cual fuere el número de los rematados, estarán siempre adscritos a alguna creencia religiosa. Espero que los “declarantes” perciban el **quid** de estas sutilezas de a tonelada.

B—La estadística (dicho sea con perdón de la benemérita Estadística) prosigue así:

Reos nacidos de matrimonio (legítimo)..	312		57.14%
Reos nacidos de uniones naturales.....	234		42.86%

Por matrimonio entiende el civil, único reconocido por la Ley...

Conclusión: no puede tomarse como determinante de la delincuencia la organización o desorganización del hogar. No les falta su razón al afirmar esto de la organización o matrimonio **civil**. Dejamos intacto el tema.

En la línea de los “declarantes” sí podría afinar algo más sobre el 15 por ciento en que los rematados legítimos superan a los ilegítimos, con deducciones de este tipo: El matrimonio induce a la criminalidad de los hijos; es indicio de incultura (puesto que la delincuencia va en proporción de la incultura), etc.

Tampoco se olvide que de nada sirven esos porcentajes mientras no se los ilumine con los de la población total.

C—Para el tercero y último lugar reservan los “declarantes” el tiro de gracia.

Reos alfabetos	183		33.52%
Reos analfabetos	363		66.48%

Consecuencia: “Que puede (la delincuencia) derivarse de la falta de cultura general, ya que las dos terceras partes de los reos son analfabetos”.

Lo que tan modestamente se dice aquí “**puede** derivarse”, queda reforzado con lo que en otras partes se nos dice, vg. en la nona declaración: “si el problema de la delincuencia, **como se demuestran las estadísticas, se basa en el analfabetismo...**”, y por cuanto entre líneas asoma.

Vamos a hacer que esos porcentajes rindan toda su eficacia, cotejándolos con los que del mismo asunto resultan en toda la población de la República.

Para ello invitamos a los “declarantes” a abrir en la página 298 el Segundo Censo de Población, correspondiente al 13 de Junio de 1950 (publicación del Ministerio de Economía, 1954). El trabajo está muy bien hecho, con tanto detalle que sería gravoso trasladar aquí los datos. Véase la sección relativa a los varones, y —puesto que los rematados son adultos en su totalidad (tal vez con alguna excepción)— fíjense en el porcentaje medio que resulta de los datos consignados para los adultos. Coincide sorprendentemente con el que han dado los rematados.

De donde palmaria y contundentemente se deduce, no lo que los “declarantes” pretenden, sino esto otro: La alfabetización (dejemos en paz lo de cultura, porque las separa un largo trecho) no influye lo más mínimo en los coeficientes de delincuencia. Puesto que alfabetos y analfabetos de la República suministran **los mismos** índices relativos de reos rematados.

Más. Es dato admitido en criminología que el índice de criminalidad es más subido en los centros urbanos. Admitámoslo para nuestra República mientras no se demuestre lo contrario. Por otra parte, en el citado Segundo Censo de Población nos dan las cifras de 71.1% de personas alfabetas en la población urbana, y de sólo el 26.4% en la rural. ¿Habría que deducir de la conjugación de ambos capítulos que la alfabetización induce a la delincuencia?

No lo afirmamos de plano. Quede insinuado para cuando los “declarantes” construyan otra estadística. Así como también la casualidad de que en los centros urbanos es más deficiente la religiosidad.

Más. ¿Cuál es el ideal a que aspiran nuestros laico-culturizadores? Sin duda ha de parecerles una buena meta el nivel de cultura laica y de riqueza que hoy representan los Estados Unidos. Pues sepan que el coloso

del Norte está gravado con el mayor porcentaje de criminalidad. (Véase la glosa de la p. 679 de este mismo número).

O el caso de Francia: "Se ha triplicado la criminalidad de cincuenta años para acá; la de los jóvenes de diez y seis a veinte años se ha cuadruplicado, no obstante gastar la República millones y más millones en aumentar las escuelas" (Fouillée, **Les jeunes criminels**). Esas escuelas, no se olvide, eran laicas. Y el intenso proceso de laicización cultural y de la correspondiente, aterradora indiferencia religiosa, ha venido realizándose en un nivel medio muy aceptable de prosperidad material.

Estos y otros muchísimos aleccionadores testimonios y datos que nos vemos en la precisión de omitir, obligan a admitir, cuando menos, que el remedio a la delincuencia ha de buscarse en otra parte que en la cultura laica y en el progreso material.

Víctor Hugo dejó escrito, y él sabría por qué, que "debían ser llevados a los tribunales los padres que envían sus hijos a una escuela sobre cuya puerta se lea esta inscripción: Aquí no se da enseñanza religiosa".

* * *

Pena de muerte

Sobre ella discurren los "declarantes" con parecido garbo. Sólo unas indicaciones.

"La pena de muerte no resuelve el problema de la delincuencia", reza lacónica la declaración tercera.

No es decir nada que venga a pelo. Convengamos en que no lo resuelve **totalmente**. Y admitamos lo que sin remilgos ha de admitirse: que constituye una eficacísima medida contra la delincuencia.

Baste como argumento la simple reflexión. Pruebe el lector a imaginar lo más vivamente posible un homicidio que por truculentos motivos le interesara realizar, en la doble hipótesis de, a) estar vigente la pena de muerte, y b) de que además de no estarlo, iba después a buscarle solícito el Estado para "transformar al ente criminal en ser útil". ¡Todo un aperitivo! ¿Conocen los "declarantes" la pura casualidad de que sea en Inglaterra —beneficiada con el índice minio de criminalidad— donde impera la más severa ley penal?

"La moral religiosa y la moral médica abogan por el mantenimiento de la vida..." se nos dice en la declaración cuarta. (¿Son morales distintas?) "Por ello la Iglesia condena el aborto".

Condena el aborto **directo** y otras muchas cosas. Pero no se anda en pampinas, y así como recomienda la amputación de la mano gangrenada para salvar la vida del individuo, reconoce a la Autoridad social el derecho a hacer lo mismo con el miembro gangrenado de la sociedad. Es su amor entrañable a la vida humana el que le induce a preferir **una** muerte violenta pero **justa** (la del agresor) a las **muchas** muertes violentas e **injustas** que de no hacerlo se seguirían.

“Al obligar la Sociedad al Estado —so pretexto de su propia seguridad— a suprimir la vida de los delincuentes, la Sociedad se declara a sí misma inepta para asumir la elevada responsabilidad de transformar al ente criminal en ser útil, y condena a la Autoridad —porque resulta más fácil— a asumir el papel de verdugo consciente, cosa mucho más inmoral que el delito mismo que se pena con la muerte”.

Es innegable el subido tono romántico —por el follaje y por el énfasis— de esta declaración quinta.

La Sociedad no piensa en si es o no apta para transformar al criminal en niño dócil, sino en poner los medios indispensables y justos para vivir con decoro.

La Sociedad Salvadoreña ha demostrado varias veces estar dispuesta a asumir el “inmoral” papel de verdugo, cuando rehusaba hacerlo el Estado. Etc., etc.

